



V LEGISLATURA NÚM. 154

14 de marzo de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPLC-2 De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY DE CABILDO INSULAR

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPLC-2 De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 133, de 5/3/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES DE LEY DE LOS CABILDOS INSULARES

3.1.- De Cámaras de Comercio, Industria, Turismo y Navegación de Canarias: prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

En relación con la proposición de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 96

del Reglamento la Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 13 de marzo de 2003, se acuerda prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al articulado, cuyo vencimiento tendrá lugar el día 14 de marzo de 2003, a las 9:00 horas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 13 de marzo de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

